

PLAN INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO

DISTRITO FISCAL	ACCIONES REALIZADAS	RESULTADOS DE LA ACCIÓN
AMAZONAS	Se dispuso la apertura de procedimiento disciplinario generándose los casos 54-2020, 131-2020, 170-2020 y 143-2020.	Realización de diligencias dispuestas, en trámite
	Por disposición de la Resolución N° 04-2020-MP/ODCI-ANCASH, en atención a adecuación de las Visitas Ordinarias se solicito informes a las siguientes dependencias fiscales con motivo de las Visitas a distancia: FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA DE CARHUAZ FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA DE YUNGAY FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA DE HUAYLAS FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA DE RECUAY FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA DE ALIA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE ALIA FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA DE OCROS FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE OCROS FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA DE HUARI FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA DE BOLOGNESI FISCALÍA PROVINCIAL MIXTA DE HUALLANCA - BOLOGNESI FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA DE SIHUAS FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE SIHUAS FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA DE SAN MARCOS - HUARI FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA DE ASUNCIÓN FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE ASUNCIÓN FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA DE CARLOS FERMÍN FITZCARRALD FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE CARLOS FERMÍN FITZCARRALD fiscalía provincial civil y familia de mariscal luzuriaga fiscalía provincial penal de mariscal luzuriaga fiscalía provincial civil y familia de pomabamba fiscalía provincial penal de pomabamba fiscalía provincial civil y familia de antonio raymondi fiscalía provincial penal corporativa de antonio raymondi fiscalía provincial civil y familia de huacaybamba fiscalía provincial penal de huacaybamba fiscalía provincial especializada en prevención del delito de ancash fiscalía provincial transitoria de extinción de dominio de ancash 1era fiscalía provincial civil y familia de huaraz 2da fiscalía provincial civil y familia de huaraz fiscalía provincial civil y familia de independencia - huaraz 05 Y 06/11/2020. Visita Ordinaria a la: 1era Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la Provincia de Yungay 2da Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la Provincia de Yungay 1era Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la Provincia de Huaylas 2da Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la Provincia de Huaylas	Informes remitidos por la dependencias a las cuales se le solicito remitan informes documentados y desde la última visita efectuada por este órgano de control hasta la fecha sobre lo siguiente puntos: 1. Personal administrativo y fiscal con el que cuenta, debiendo precisar la modalidad de trabajo (presencia y/o remoto), 2. Carga Laboral, 3. Reporte de Plazos y Producción de cada fiscal que integra el despacho, 4. Audiencias y/o diligencias en las que participo cada fiscal que integra el despacho, 5. Frustración de audiencias por incomparecencia injustificada del Representante del Ministerio Publico, 6. Clima Laboral, 7. Procedimiento de trabajo establecido en este contexto (registro y control de información, manejo de expedientes y archivo, y atención a los usuarios. 8. Infraestructura, Recurso y Condiciones de trabajo Cumpliendo a cabalidad las dependencias en remitir dicha información, elaborándose acta de revisión de informes en las cuales se plasmo observaciones (que fueron subsanadas oportunamente) y algunas recomendaciones.
ANCASH	10/11/2020. Visita Ordinaria a la: Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la Provincia de San Marcos - Huari Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la Provincia de Huari	Visita realizada con normalidad solo se genero recomendaciones, no se genero caso alguno en relación a la visita realizada por este órgano de control.
	12/11/2020. Visita Ordinaria a la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la Provincia de Bolognesi.	Visita realizada con normalidad, no se genero caso alguno en relación a la visita realizada por este órgano de control.
	17/11/2020. Visita Ordinaria a la Fiscalía Provincial Penal de la Provincia de Recuay	Visita realizada con normalidad, no se genero caso alguno en relación a la visita realizada por este órgano de control.
	19/11/2020. Visita Ordinaria a la: 1era Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la Provincia de Huaraz 2da Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la Provincia de Huaraz	Visita realizada con normalidad se genero observaciones que fueron levantadas oportunamente y algunas recomendaciones, no se genero caso alguno en relación a la visita realizada por este órgano de control.
	24/11/2020. Visita Ordinaria a la: 3era Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la Provincia de Huaraz 4ta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la Provincia de Huaraz	Visita realizada con normalidad se genero observaciones que fueron levantadas oportunamente y algunas recomendaciones, no se genero caso alguno en relación a la visita realizada por este órgano de control.
	26/11/2020. Visita Ordinaria a la: 5ta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la Provincia de Huaraz 6ta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la Provincia de Huaraz	Visita realizada con normalidad se genero observaciones que fueron levantadas oportunamente y algunas recomendaciones, no se genero caso alguno en relación a la visita realizada por este órgano de control.
	01/12/2020. Visita Ordinaria a la: 1era Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la Provincia de Huaraz - Lavado de Activos	Visita realizada con normalidad se genero observaciones que fueron levantadas oportunamente y algunas recomendaciones, no se genero caso alguno en relación a la visita realizada por este órgano de control.
	03/12/2020. Visita Ordinaria al: 1er Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ancash 2do Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ancash	Visita realizada con normalidad se genero observaciones que fueron levantadas oportunamente y algunas recomendaciones, no se genero caso alguno en relación a la visita realizada por este órgano de control.
	09/12/2020. Visita Ordinaria al: 3er Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ancash 4to Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ancash	Visita realizada con normalidad se genero observaciones que fueron levantadas oportunamente y algunas recomendaciones, no se genero caso alguno en relación a la visita realizada por este órgano de control.
	10/12/2020. Visita Ordinaria al: 5to Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ancash 6to Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ancash	Visita realizada con normalidad se genero observaciones que fueron levantadas oportunamente y algunas recomendaciones, no se genero caso alguno en relación a la visita realizada por este órgano de control.
	10/12/2020. Visita Ordinaria al: 7mo Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ancash Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental de Ancash	Visita realizada con normalidad se genero observaciones que fue levantadas oportunamente y algunas recomendaciones, no se g caso alguno en relación a la visita realizada por este órgano de control.
	CONTROL DE PERMANENCIA	COMO RESULTADOS DE LOS CONTROLES DE PERMANENCIA EN LOS DIVERSOS DESPACHOS FISCALES DE ESTE DISTRITO FISCAL DE APURIMAC REALIZADOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2020, NO SE HA LLEGADO A OBSERVAR ACTOS DE CORRUPCIÓN POR PARTE DEL PERSONAL FISCAL VISITADO.

APURIMAC	VISITAS ORDINARIAS (SEGUNDO SEMESTRE). VISITA ORDINARIA A LA FISCALÍA PROVINCIAL MIXTA DE CURAHUASI REALIZADA EN FECHA 13 Y 14 DE OCTUBRE DE 2020. VISITA ORDINARIA A LA PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE ANDAHUAYLAS REALIZADA EN FECHA 19 AL 23 DE OCTUBRE DE 2020. VISITA ORDINARIA A LA SEGUNDA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE ANDAHUAYLAS REALIZADA EL 26 AL 30 DE OCTUBRE DE 2020. VISITA ORDINARIA A LA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA DE ANDAHUAYLAS REALIZADAS DEL 03 AL 06 DE NOVIEMBRE DE 2020. VISITA ORDINARIA A LA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE COTABAMBA REALIZADA EL 11 Y 12 DE NOVIEMBRE DE 2020. VISITA ORDINARIA REALIZADA A LA FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA DE COTABAMBA REALIZADA EN FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020 VISITA ORDINARIA A LA FISCALÍA PROVINCIAL MIXTA DE CHALLHUACHO REALIZADA EL 19 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020. VISITA ORDINARIA A LA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE ANTABAMBA REALIZADA EL 25 Y 26 DE NOVIEMBRE DE 2020. VISITA ORDINARIA A LA FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA DE ANTABAMBA REALIZADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020. VISITA ORDINARIA A LA FISCALÍA SUPERIOR CIVIL Y FAMILIA DE ABANCAY REALIZADA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2020. VISITA ORDINARIA A LA PRIMERA FISCALÍA SUPERIOR PENAL DE ABANCAY REALIZADA EL 02 DE DICIEMBRE DE 2020. VISITA ORDINARIA A LA SEGUNDA FISCALÍA SUPERIOR PENAL DE ABANCAY REALIZADA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2020. VISITA ORDINARIA REALIZADA A LA FISCALÍA SUPERIOR ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE APURIMAC. VISITA ORDINARIA A LA PRIMERA FISCALÍA SUPERIOR PENAL DE ANDAHUAYLAS REALIZADA EL 09 A DE DICIEMBRE DE 2020 VISITA ORDINARIA A LA SEGUNDA FISCALÍA SUPERIOR PENAL DE ANDAHUAYLAS REALIZADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020.	COMO RESULTADOS DE LAS VISITAS ORDINARIAS REALIZADAS EN LOS DESPACHOS FISCALES DE ESTE DISTRITO FISCAL DE APURIMAC DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2020, NO SE HA LLEGADO A OBSERVAR ACTOS DE CORRUPCIÓN POR PARTE DEL PERSONAL FISCAL VISITADO .
	VISITAS EXTRAORDINARIAS (SEGUNDO SEMESTRE). VISITA INOPINADA A LA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE GRAU REALIZADA EN EN FECHA 03 DE SETIEMBRE DE 2020. VISITA INOPINADA LA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE CHINCHEROS REALIZADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020	COMO RESULTADOS DE LAS VISITAS EXTRAORDINARIAS REALIZADAS EN LOS DESPACHOS FISCALES DE ESTE DISTRITO FISCAL DE APURIMAC DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2020, NO SE HA LLEGADO A OBSERVAR ACTOS DE CORRUPCIÓN POR PARTE DEL PERSONAL FISCAL VISITADO.
	INVESTIGACIONES PRELIMINARES	LAS INVESTIGACIONES PRELIMINARES DE ESTA ODCI-APURIMAC SE HAN VENIDO TRAMITANDO PESE A LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA PANDEMIA DEL COVID -19
	PROCESOS DISCIPLINARIOS	LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE ESTA ODCI-APURIMAC SE HAN VENIDO TRAMITANDO PESE A LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA PANDEMIA DEL COVID -19.
AREQUIPA	SE HAN CONTINUADO CON LAS REUNIONES VITUALES CON EL PERSONAL FISCAL Y ADMINISTRATIVO DE ESTA ODCI, A EFECTO DE REFORZAR LAS PAUTAS Y MECANISMOS QUE AYUDEN A OPTIMIZAR LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA INSTITUCIÓN.	SE SENSIBILIZO Y ORIENTO AL PERSONAL FISCAL Y ADMINISTRATIVO A DENUNCIAR TODO ACTO DE CORRUPCIÓN QUE SEA OBSERVADO EN CUALQUIER UNIDAD ORGÁNICA DEL DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA
	SE HAN CONFECCIONADO Y COLOCADO BANERS, EN TODAS LAS SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE ESTE DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, ELLO A FIN DE PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS USUARIOS EN GENERAL, QUE EN CASO SE TENGA CONOCIMIENTO DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN COMETIDOS POR EL PERSONAL FISCAL O ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN, ESTOS DEBEN SER DENUNCIADOS MEDIANTE LOS CANALES DE ATENCIÓN SEÑALADOS, SIENDO QUE ESTA ODCI ESTÁ ATENTA A DICHA PROBLEMÁTICA PARA ACTUAR DE MANERA URGENTE E INMEDIATA EN CASO SE PRODUZCA DICHA SITUACIÓN.	SE SENSIBILIZO Y ORIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL, A DENUNCIAR TODO ACTO DE CORRUPCIÓN QUE SEA OBSERVADO EN CUALQUIER UNIDAD ORGÁNICA DEL DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA, SEÑALANDO LOS CANALES CORRESPONDIENTES DONDE DEBEN REALIZARLO
	DURANTE LAS VISITAS ORDINARIAS VIRTUALES QUE HA LLEVADO ADELANTE ESTA OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL INTERNO, EN TODAS LAS ENTREVISTAS TANTO CON EL PERSONAL FISCAL Y ADMNISTRATIVO VISITADOS, SE HA PROCEDIDO A REITERAR LA POLÍTICA DE LUCHA FRONTAL CONTRA LA CORRUPCIÓN.	SE SENSIBILIZÓ Y GENERÓ ESPACIOS DE MAYOR CONTROL Y DE BUENAS PRÁCTICAS EN RELACIÓN A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
	EN LAS ATENCIONES TELEFÓNICAS EFECTUADAS A LOS USUARIOS QUE SE COMUNICAN CON ESTA OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL INTERNO, SE ORIENTA Y EXPLICA QUE EN CASO DE TENER CONOCIMIENTO DE ALGÚN ACTO DE CORRUPCIÓN EN EL QUE ESTÉ INCLUIDO ALGÚN PERSONAL FISCAL O ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN, DENUNCIE DICHS HECHOS, ORIENTANDO ADEMÁS QUE LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE DICHS ASUNTOS, SON PERMANENTES, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DEMÁS.	SE SENSIBILIZÓ Y ORIENTÓ AL USUARIO, A DENUNCIAR TODO ACTO DE CORRUPCIÓN QUE SEA OBSERVADO EN CUALQUIER UNIDAD ORGÁNICA DEL DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA
	SE HAN REALIZADO COORDINACIONES CON EL DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE AREQUIPA, RESPECTO DEL PLAN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, BRINDÁNDOLE LA INFORMACIÓN PERTINENTE Y LOS CANALES DE ATENCIÓN PARA QUE LOS USUARIOS Y ABOGADOS, EN CASO DE TENER CONOCIMIENTO DE QUE ALGÚN PERSONAL FISCAL O ADMINISTRATIVO ESTÉ INCURSO EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, PUEDAN DENUNCIARLOS PENALMENTE ANTE LA SEGUNDA FISCALÍA SUPERIOR PENAL DE AREQUIPA Y EN CASO DE SER QUEJAS, ANTE ESTA ODCI.	SE PROPORCIONÓ LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA QUE LOS USUARIOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE AREQUIPA, PUEDAN CONOCER LOS CANALES DE ATENCIÓN PARA REALIZAR LAS DENUNCIAS Y/O QUEJAS SOBRE ALGÚN ACTO DE CORRUPCIÓN EN EL QUE ESTÉN COMPROMETIDOS ALGÚN PERSONAL FISCAL O ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN.
AYACUCHO	Supervisión mediante videollamada respecto a la permanencia de los Fiscales en la Provincia donde laboran.	Garantizar la permanencia de los Fiscales en la Provincia donde laboran para la atención a los usuarios
	Comunicar mediante oficios circulares a los fiscales a fin de que se dé prioridad a los casos de violencia contra la mujer, violación sexual y feminicidio.	Garantizar la atención de casos que por su naturaleza requieren atención urgente e inmediata.
	Implementación de canales virtuales como correo, WhatsApp, y teléfonos para la atención inmediata de los usuarios en relación a presunta infracción administrativa de fiscales.	Al implementar los canales tecnológicos se garantizó una atención eficiente e inmediata a los ciudadanos.
	Realizar charlas de coordinación con los Fiscales del Distrito Fiscal.	Se realizó charlas de comunicación con los Fiscales con la finalidad de garantizar un servicio de calidad y se les exhorto avanzar su carga.
	Realización de visita ordinaria a las Fiscalías Mixtas de Pichari.	Durante la visita se observaron diversas carpetas fiscales y se recomendó a los fiscales del despacho impulsar y dar prioridad inmediata a casos que por su naturaleza requieren que los fiscales actúen de manera inmediata y evitar dilaciones innecesarias en la tramitación de los casos.
	Realización de las visitas ordinarias a las Fiscalías de Lucanas.	Durante la visita se observaron diversas carpetas fiscales y se recomendó a los fiscales del despacho impulsar y dar prioridad inmediata a casos que por su naturaleza requieren que los fiscales actúen de manera inmediata y evitar dilaciones innecesarias en la tramitación de los casos.
	Realización de las visitas ordinarias a las Fiscalías de Huanta.	Durante la visita se observaron diversas carpetas fiscales y se recomendó a los fiscales del despacho impulsar y dar prioridad inmediata a casos que por su naturaleza requieren que los fiscales actúen de manera inmediata y evitar dilaciones innecesarias en la tramitación de los casos.
	Realización de las visitas ordinarias a la Fiscalías de Churcampá.	Durante la visita se observaron diversas carpetas fiscales y se recomendó a los fiscales del despacho impulsar y dar prioridad inmediata a casos que por su naturaleza requieren que los fiscales actúen de manera inmediata y evitar dilaciones innecesarias en la tramitación de los casos.
Realización de las visitas ordinarias a las Seis Fiscalías Penales Corporativas de Huamanga.	Se realizaron las visitas a los seis despachos penales corporativos con la finalidad de verificar el impulso de las investigaciones, lo que conlleva a que se esté cumpliendo con el rol de supervisión y monitoreo de casos por parte del órgano de control.	
Realización de las visitas ordinarias a las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ayacucho.	Las visitas se realizaron con la finalidad de verificar el impulso de las investigaciones, lo que conlleva a que se esté cumpliendo con el rol de supervisión y monitoreo de casos por parte del órgano de control.	
SE	Se ha fomentado el logro de niveles de eficiencia y eficacia en la celeridad de tramitación de las investigaciones	Este órgano de Control ha ingresado desde agosto a diciembre del 2020, (152) casos de los cuales ha resuelto (26) y (126) se encuentran en trámite.
	Se ha potenciado el funcionamiento de la oficina de Atención al Usuario de este Órgano de Control	Oficina atendida por un Asistente Administrativo del sistema fiscal, quien se encarga de brindar información relevante a las partes procesales, del estado actual de las investigaciones fiscales tramitadas en este Despacho Fiscal, así como dar orientación y trámite a las solicitudes y requerimientos de los usuarios respecto a los casos tramitados por este Órgano de Control.
	Reserva y confidencialidad de las quejas formuladas	Los (152) casos ingresados, se vienen tramitando con la mayor garantía de imparcialidad, confidencialidad, proporcionalidad, objetividad, razonabilidad, legalidad, reserva de la investigación, debido procedimiento, entre otros principios prescritos tanto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Fiscalía Suprema de Control Interno, como en la normatividad vigente.

CAJAMARCA	Realización de Visitas Ordinarias	Considerando el estado de emergencia sanitaria con motivo del Uovid-19, y a fin de salvaguardar la salud tanto del personal de este Órgano de Control y de las diferentes Fiscalías del distrito Fiscal, de las cuales se ha programado visitas durante el segundo semestre 2020, se tiene que se realizó 17 visitas ordinarias a través de Google Meet a las Fiscalías de Chota y Bambamarca, Fiscalías Penales, Familia, Corrupción de Funcionarios de Cajamarca, desde agosto a diciembre del 2020. Asimismo considerando que tanto las Fiscalías Superiores Penales y la Fiscalía de Extinción de Dominio, se encuentran ubicadas en este mismo local donde funciona la ODCI, guardando el distanciamiento y las medidas sanitarias, se realizó 04 visitas a la Primera, Segunda y Tercera Fiscalía Superior Penal y Fiscalía de Extinción de dominio Cajamarca; siendo una de las funciones realizadas, la identificación de eficiencias que puedan generar actos de corrupción, recomendando adoptar las medidas urgentes para superar estas circunstancias o en su defecto en caso de advertir alguna irregularidad funcional el inicio de proceso disciplinario o ante la presunta comisión de algún ilícito penal la comunicación inmediata a la Fiscalía Superior competente para las acciones correspondientes. Por otro lado, se tuvo también la labor de recepcionar las quejas y/o denuncias formuladas por los ciudadanos o de los mismos trabajadores de las dependencias fiscales visitadas
	Orientación a los usuarios ,poPparte del personal Fiscal de este Órgano de Control	El personal Fiscal de este Órgano de Control desde el mes a agosto a diciembre del año 2020, ha atendido (7) personas a través de la Comisión de Investigación Preliminar y (04) personas a través de la Jefatura de este Despacho Fiscal, de las cuales se les ha orientado respecto a la identificación de irregularidades administrativas o presunta comisión de ilícitos penales. Cabe señalar que las citadas atenciones se ha realizado con las debidas medidas sanitarias.
CALLAO	Visitas Ordinarias - Fiscalías Superiores, Especializadas, Penales Corporativas - DF Callao	Octava Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Callao (Fecha: 06.07.2020 al 10.07.2020) Fiscalía Supraprovincial Especializada en Crimen Organizado (Fecha: 13.07.2020 al 17.07.2020) Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos Aduaneros y contra la Propiedad Intelectual (Fecha: 20.07.2020 al 24.07.2020) Novena Fiscalía Provincial Penal Corporativa (Fecha: 03.08.2020 al 07.08.2020) Decima Fiscalía Provincial Penal Corporativa (Fecha: 10.08.2020 al 14.08.2020) Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios (Fecha: 17.08.2020 al 21.08.2020) Décimo Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa (Fecha: 24.08.2020 al 28.08.2020) Décimo Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa (Fecha: 31.08.2020 al 04.09.2020) Cuarta Fiscalía Provincial de Familia (Fecha: 05.10.2020) Quinta Fiscalía Provincial de Familia (Fecha: 06.10.2020) Pool de Fiscales (Fecha: 07.10.2020) Décimo Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa (Fecha: 12.10.2020 al 13.10.2020) Décimo Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa (Fecha: 15.10.2020 al 16.10.2020) Decima Fiscalía Provincial Penal Corporativa (Fecha: 19.10.2020 al 20.10.2020) Novena Fiscalía Provincial Penal Corporativa (Fecha: 22.10.2020 al 23.10.2020) Octava Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Callao (Fecha: 26.10.2020 al 27.10.2020) Setima Fiscalía Provincial Penal Corporativa (Fecha: 29.10.2020 al 30.10.2020) Sexta Fiscalía Provincial Penal Corporativa (Fecha: 02.11.2020 al 03.11.2020) Quinta Fiscalía Provincial Penal Corporativa (Fecha: 05.11.2020 al 06.11.2020) Cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa (Fecha: 09.11.2020 al 10.11.2020) Primera Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Tráfico Ilícito de Drogas (Fecha: 12.11.2020 al 13.11.2020) Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Tráfico Ilícito de Drogas (Fecha: 16.11.2020 al 17.11.2020) Tercera Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Tráfico Ilícito de Drogas (Fecha: 19.11.2020 al 20.11.2020) Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Materia Ambiental (Fecha: 25.11.2020) Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos Aduaneros y contra la Propiedad Intelectual (Fecha: 26.11.2020 al 27.11.2020) Primera Fiscalía Provincial Especializada Corporativa Transitoria Especializada en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar (Fecha: 30.11.2020 al 01.12.2020) Segunda Fiscalía Provincial Especializada Corporativa Transitoria Especializada en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar (Fecha:03.12.2020 al 04.12.2020) Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Lavado de Activos y Pérdida de Dominio (Fecha: 07.12.2020 al 08.12.2020) Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios (Fecha: 07.12.2020 al 08.12.2020) Fiscalía Supraprovincial Especializada en Crimen Organizado (Fecha: 14.12.2020 al 16.12.2020)
	Visitas Extraordinarias	No se encontraban programadas en el Cronograma de Visitas 2020, no obstante, la Oficina Desconcentrada de Control Interno (Gestión 2019 - 2020), considero pertinente llevarlas a cabo, con el fin de captar alguna posible problemática que pudieran venir atravesando las Fiscalías, y tomar las medidas pertinentes para superarla; así como, también verificar si las observaciones advertidas en las Visitas Ordinarias habrían sido subsanadas en el plazo establecido.
	Visitas Inopinadas y Control de Permanencia	Dirigido a: Fiscales Adjuntos Provinciales Asignados a los Diferentes Despachos, con la finalidad de fomentar la cultura de la puntualidad
	OAU - Oficina de Atención al Usuario	Las atenciones se registran en el Sistema SIAFTCI – Módulo OAU; así como, en un Cuaderno, de forma manual, utilizado como contingencia para respaldo, ante cualquier eventualidad que impida el normal uso del sistema.
	IMPLEMENTACION DEL GRUPO DE WHATSAPP COMO MEDIO TECNOLÓGICO DE COMUNICACIÓN	Se implemento el Grupo de WhatsApp de los Fiscales de Turno para el monitoreo y seguimiento de los casos de turno o ingresados, y el accionar de los Fiscales, evitando de esa manera los actos de corrupción por parte de los Fiscales.
	LA CREACIÓN DE LA MESA DE PARTES VIRTUAL - ODCI	En mérito de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 733-2020-MP-FN, del 29 de junio de 2020, se dispuso la autorización de uso de los medios tecnológicos para las diligencias; por ello este órgano de control habilitó el correo electrónico institucional odci.canetedy(a)mpfn.qob.pe -publicado en el medio de Comunicación Oficial del Ministerio Público D.F Cañete- para la recepción de quejas virtuales contra los Fiscales, a fin de que no se vean vulnerados los derechos de los quejosos.
	EJECUCIÓN DE VISITAS ORDINARIAS VIRTUAL	En mérito de la Resolución Administrativa de la Fiscalía Suprema de Control Interno N° 21-2020-MP-FN-FSCI, de fecha 17 de enero de 2020, se aprobó la propuesta de programación de Visita Ordinaria para el año 2020, la misma que se ejecutó en las siguientes visitas: Despacho Fiscal visitado - Presencial Fecha Segunda Fiscalía Superior Penal de Cañete 04 de marzo de 2020 Fiscalía Superior Civil y Familia de Cañete 09 de marzo de 2020 Segunda Fiscalía Superior Penal de Cañete 10 de marzo de 2020 La Resolución Administrativa de la Fiscalía Suprema de Control Interno N° 63-2020-MP-FN-FS, de fecha 13 de agosto de 2020, emitida en mérito de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 733-2020-MP-FN, del 29 de junio de 2020, que dispone que las visitas Ordinarias de Control Interno a las Fiscalías Provinciales y Fiscalías Superiores se adecúen a la crisis sanitaria que afronta el país con motivo de la propagación del COVID 19. Por ello mediante Resolución Administrativa N° 03-2020-MP-FN-ODCI-CAÑETE de fecha 30-11-2020, este órgano de control dispone continuar la ejecución de las Visitas Ordinarias 2020 en la modalidad virtual, a fin de verificar la eficiencia y diligencia de los Fiscales en el trámite de las investigaciones a su cargo. Los Despachos visitados fueron los siguientes: Despacho Fiscal Visitado - Virtual Fecha Primer Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Mala 14 de diciembre de 2020 Segundo Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Mala 15 de diciembre de 2020 Segundo Despacho de Adecuación de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Cañete 16 de diciembre de 2020 Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Yauyos 17 de diciembre de 2020 Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Cañete 18 de diciembre de 2020.
	EJECUCIÓN DE VISITA EXTRAORDINARIA VIRTUAL	La visita extraordinaria virtual se realizó para dar trámite al Oficio N° 21-2021-MP-FN-FSCI, de fecha 08 de enero de 2021, respecto de la investigación de la Carpeta Fiscal N° 810-2017, a fin de corroborar la eficiencia y diligencia de la actuación del Fiscal.
	LA UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS	La utilización de la plataforma virtual: Gooogle Meet, Zoom y Free Cam 8., para la comunicación vía video conferencias, para la coordinación permanente de esta Jefatura con el personal de la ODCI-CAÑETE, a fin de potenciar el seguimiento y monitoreo de las acciones de los fiscalía penal de turno.

CAÑETE	ACCIONES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTE DEL GRUPO FAMILIAR	Este Órgano de Control, considerando que parte de la política Institucional del Ministerio Público, como lo es el abordaje de la "Violencia contra la mujer y los integrantes del Grupo Familiar", con la implementación de la Estrategia 360 Detección y Protección de las mujeres en riesgo y Seguimiento de Investigaciones de Femicidio en el grado de tentativa de y Femicidio (aprobada por Resolución N° 2382-2019-MP-FN del 05 de setiembre de 2019), se ha dispuesto utilizando los medios tecnológicos (WhatsApp, Google Meet) realizar acciones de seguimiento y control de las actuaciones de los fiscales a cargo de las investigaciones en las que es la mujer víctima de actos de violencia, tentativa de femicidio y femicidios. Es así, que tomando en conocimiento de las redes sociales, que el sujeto identificado como Jack Dilan Chumpita Árevalo (24) fue señalado como el autor del presunto delito de femicidio contra Juana Mirtha Camacho (42). La víctima recibió 30 puñaladas y fue atendida en el Hospital de Mala, mientras que el agresor fue capturado en el sector de Chocalla; habiéndose efectuado cuestionamientos al accionar del personal fiscal a cargo de la investigación. En consecuencia se apertura la queja N° 817-2020, mediante la cual se le atribuye a Yovana del Carmen Gálvez Berrios - Fiscal Provincial y Magali Palomino Lizarbe- Fiscal Adjunta Provincial, por haber incurrido en negligencia en el cumplimiento de sus funciones toda vez que no habrían cumplido con efectuar los actos de investigación pertinentes que les permita el acopio de los elementos de convicción que sustenten el requerimiento de prisión preventiva formulado ante el órgano jurisdiccional, máxime que tampoco se habría fundamentado cada uno de los presupuestos y requisitos de la medida coercitiva de prisión preventiva como la idoneidad, la necesidad o la proporcionalidad. Asimismo, se le atribuye a Katy Pérez Ruiz- Fiscal Adjunta Provincial, haber incurrido en negligencia en el cumplimiento de sus funciones toda vez que al participar de la audiencia de requerimiento de prisión preventiva, no habría cumplido con efectuar una adecuada sustentación de la pretensión del Ministerio Público, esto es la fundamentación de cada uno de los presupuestos de la prisión preventiva.
	INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN VIRTUAL A LOS USUARIOS	La suscrita en su condición de Jefe y el personal fiscal que labora en este de órgano de control, además de proceder a la recepción de quejas verbales, publicó en el medio de Comunicación Oficial del Ministerio Público D.F Cañete , la habilitación de los siguientes números de whatsapp : 945015598 y 951310236, a través del cual se les orienta e informa sobre las funciones de Órgano de Control Interno y el procedimiento para poner en conocimiento de irregularidades funcionales por parte de los Fiscales de éste Distrito Fiscal de Cañete.
	CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA	Se realizaron controles de Asistencia y Permanencia con el objetivo de asegurar la puntualidad, asistencia y permanencia del personal fiscal en su centro laboral y de forma consecuente la eficiencia del servicio que se presta al usuario en el marco de la política del Ministerio Público. Esta acción ha generado que la imagen del Ministerio Público sea mejor vista , toda vez que se muestra a la sociedad de Cañete, que los Fiscales con su puntualidad y permanencia, vienen prestando un servicio eficaz y eficiente para el usuario que acude buscando acceso a la justicia. Es de precisarse que durante el año 2020 se han ejecutado 18 Controles de Asistencia y Permanencia.
	CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS CON IMPOSICIÓN DE SANCIONES	En el segundo semestre del año 2020, se impusieron 45 (CUARENTA Y CINCO) sanciones, las cuales constan de: 16 multas, 28 amonestaciones y 1 destitución. En la queja N° 213-2017, mediante Resolución Final N° 02-2020-ODCI-CAÑETE de fecha 27 de enero de 2020, seguida contra Noé Máximo Cárdenas Ortiz- Fiscal Provincial Penal de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Cañete, se resuelve declarar FUNDADA la queja, proponiendo imponer al quejado la medida de DESTITUCIÓN DEFINITIVA, en conformidad con el numeral 3) del artículo 50° de la Ley N° 30483-Lev de la Carrera Fiscal.
	MECANISMOS QUE FAVORECEN LA DENUNCIA RESPECTO A ACTOS DE CORRUPCIÓN CONTRA FUNCIONARIOS Y/O SERVIDORES PÚBLICOS	Una de las acciones del Plan Institucional de Lucha contra la corrupción del Ministerio Público, es precisarse que como consecuencia de estas acciones que incentivan los actos de corrupción, se recibió por mesa de partes virtual la queja contra Carmen Esmeralda Segura Ancoc - Fiscal Adjunta Provincial del Primer Despacho de adecuación de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Cañete. Siendo que ante hechos, se dispuso la apertura de la investigación de la Queja N° 109-2020, por presunta inconducta funcional en el ejercicio de sus funciones, debido al pedido de suspensión de Audiencia de Juicio Oral de carácter inaplazable en el interior del expediente N° 00077-2015-95, lo que conllevó declarar Nula la Resolución N° 13 de fecha lunes 2 de noviembre de 2020 a horas 09:30 de la mañana, y la reprogramación de la audiencia de juicio oral. En la queja N° 27-2020, mediante Resolución N° 01-2020-ODCI-CAÑETE de fecha 30 de enero de 2020, seguida contra Karina Rosario Carbajal Rivas- Fiscal Adjunta Provincial Penal Provisional del Primer Despacho de Adecuación de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Cañete, se dispone LA APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO, por presunta inconducta funcional en el ejercicio de sus funciones, por "haber sustraído un sobre manila sellado que contenía la suma de si. 1,000.00 soles de la cartera de la agraviada Feliberta Felicitia Espinoza Ramos, durante el desarrollo de la audiencia de Juicio Oral en el Expediente Judicial N° 1547-2019-76 (Lesiones Agravadas por Violencia Familiar) llevada a cabo el día 29 de enero de 2020 al promediar las 16:30 horas en la sala de audiencias del Segundo Juzgado Unipersonal de Cañete a cargo del juez Penal Armando Pablo Huertas Mogollón.
CUSCO	Control de permanencia a los Despachos Fiscales de todo el Distrito Fiscal de Cusco Coordinación permanente con los Fiscales Penales y Prevención del Delito de turno. Control de informe de productividad requeridos a los señores Fiscales del Distrito Fiscal de Cusco por Presidencia de la Junta de Fiscales de Cusco. Coordinaciones con la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores de Cusco y de manera directa con los señores Fiscales para que prioricen atención y ejercicio de la función fiscal en los casos de Violencia Familiar; así como realicen el control de las investigaciones que se encuentran con requerimiento de prisión preventiva. Coordinación directa con el equipo de Fiscales de las Fiscalías Provinciales Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios. Monitoreo permanente del trabajo remoto y mixto realizado por los Fiscales del Distrito Fiscal de Cusco	Garantizar la permanencia de los señores Fiscales en su Despacho y la atención oportuna al usuario del servicio, básicamente en casos de flagrancia delictiva Cumplimiento de normas que garanticen el estado de crisis sanitaria y lograr la presencia activa del Ministerio Público ante la sociedad. Tener conocimiento de las incidencias ocurridas. Se inicio Investigación Preliminar a los Fiscales que no cumplieron con brindar información requerida dentro del plazo concedido. No existe quejas por inconducta funcional que revistan gravedad contra los señores Fiscales. No existe quejas por inconducta funcional que revistan gravedad contra los señores Fiscales. Varios despachos fiscales han logrado nivelar su carga procesal.
HUANCAVELICA	VISITAS ORDINARIAS A LAS FISCALÍAS DE TODOS LOS NIVELES DEL DISTRITO FISCAL DE HUANCAVELICA RECEPCIÓN DE ATENCIÓN DE USUARIOS Y QUEJAS (a través de los diferentes medios tecnológicos y presencial atendiendo todas las medidas de protección sanitarias) DILIGENCIAS A MÉRITO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS	Se ingresó nuevos casos ante la Comisión de Investigación de Investigación Preliminar por haberse detectado demoras excesivas de plazos de investigación y por inacción investigadora (no se impulsan las investigaciones). Ingreso de Casos nuevos ante la Comisión de Investigación Preliminar contra los Fiscales por supuestas inconductas funcionales. Identificación de malas prácticas en el desempeño Fiscal, que conllevó a la exhortación para mantener una conducta intachable, a fin de evitar conductas que acarren infracciones disciplinarias. Se remitió copias a la Fiscalía Superior Penal por haberse encontrado indicios de comisión de ilícitos en el CASO N° 2020-50-0-ODCI-HUANCAVELICA.
HUANUCO	Se ha difundido, en el ámbito del Distrito Fiscal de Huánuco, el correo electrónico de mesa de partes virtual y el número del celular oficial, como el personal del suscrito, con la finalidad de mantener comunicación inmediata con los usuarios, comunicadores sociales y público en general, como se viene realizando hasta la fecha. Se está fortaleciendo un proceso de mayor cercanía con autoridades locales, instituciones y organizaciones sociales, para atender a nivel de prevención y respuesta frente a actos de corrupción e infracciones disciplinarias.	Atenciones inmediatas y preventivas con resultado efectivo, pues en el 2019 ingresó 615 casos y 323 en el 2020. Superación de dificultades en el servicio fiscal, convirtiéndose en satisfacción de la atención.
HUAURA	CAMPANAS DE ATENCIÓN AL USUARIO VISITAS ORDINARIAS PRESENCIALES A LAS FISCALÍAS SUPERIORES Y FISCALÍAS PROVINCIALES DEL DISTRITO FISCAL DE HUAURA.	SE REALIZÓ DIFUSIÓN POR LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA QUE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FISCAL DE HUAURA TOMÉ CONOCIMIENTO QUE LAS QUEJAS QUE DEBAN REALIZARSE EN CONTRA DE LOS SEÑORES FISCALES POR PRESUNTAS INFRACCIONES FUNCIONALES, SE CONCRETEN POR INTERMEDIO DEL CORREO INSTITUCIONAL Y OTROS MEDIOS TECNOLÓGICOS, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN EL ASILAMIENTO SOCIAL POR CAUSA DE LA PANDEMIA. SE CONCRETÓ EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2020, LAS VISITAS ORDINARIAS A LAS FISCALÍAS DE LAS PROVINCIAS DE HUAURA, BARRANCA Y HUARAL; VERIFICÁNDOSE QUE EXISTE SOBRECARGA LABORAL POR MÚLTIPLES FACTORES COMO EL INCREMENTO DE DENUNCIAS PENALES, FALTA DE PERSONAL FISCAL Y ADMINISTRATIVO, ESCASES LOGÍSTICO, INOPERANCIA DE LA LABOR POLICIAL, FALTA DE PERITOS, ETC. SE EXHORTÓ EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PROCESALES BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE PROCEDERÁ CONFORME A LA LEY DE LA CARRERA FISCAL. SE EFECTUÓ EL INFORME CORRESPONDIENTE DE LAS VISITAS ORDINARIAS A LA FISCALÍA SUPREMA DE CONTROL INTERNO, DETALLÁNDOSE EL RESULTADO DE LAS ACCIONES ADOPTADAS EN CADA SEDE FISCAL

	DECISIONES EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	EN ALGUNOS CASOS EN LA QUE SE HA HALLADO INDICIOS O EVIDENCIAS DE LA COMISIÓN DE PRESUNTOS DELITOS DE FUNCIÓN SE HA REMITIDO COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CARPETAS FISCALES A LA FISCALÍA SUPERIOR PENAL PARA LOS FINES DE SU COMPETENCIA.
	SE INICIO INVESTIGACIÓN PRELIMINAR DE OFICIO A LOS FISCALES QUE PRESUNTAMENTE TIENEN INCOMPATIBILIDAD EN EL CARGO POR RAZÓN DE MATRIMONIO Y/O CONVIVENCIA CON PERSONAL FISCAL O ADMINISTRATIVO DENTRO DEL MISMO DISTRITO FISCAL.	SE ENCUENTRAN EN CURSO DICHAS INVESTIGACIONES EN LA COMISIÓN DE INDAGACIÓN PRELIMINAR PARA PROCESOS DISCIPLINARIOS.
	RESPECTO AL CONTROL DE TRABAJO REMOTO Y PERMANENCIA, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS TURNOS FISCALES	DURANTE LA SUSPENSIÓN DE LABORES POR MOTIVO DE LA PANDEMIA POR LA PRESENCIA DEL COVID-19, EN EL SEGUNDO PERÍODO ANUAL 2020, SE REALIZÓ EL CONTROL DE SALIDA Y RETORNO DE LAS CARPETAS FISCALES A LOS SEÑORES FISCALES QUIENES REALIZAN TRABAJO REMOTO Y TAMBIÉN PRESENCIAL, ASÍ COMO A LAS FISCALÍAS DE TURNO PARA EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN.
ICA	Fiscalización del buen funcionamiento y atención oportuna de los Fiscales de Turno de las Fiscalías Provinciales Penales del Distrito Fiscal de Ica, Fiscalías de Civil y Familia de Ica, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios y Fiscalía Especializada en la Criminalidad Organizada de Ica.	Atención de las dificultades e incidencias de los Fiscales en el desempeño de la labor durante el turno fiscal.
	Se ha realizado la Visita Ordinaria de manera Virtual de la Segunda Fiscalía Superior Penal Transitoria de Chincha correspondiente al año 2019.	Velar el cumplimiento de los plazos de las investigaciones fiscales.
	Atención de los casos urgentes puestos a conocimiento por la Fiscalía Suprema de Control Interno, quejas derivadas por la Oficina Desconcentrada de Control Interno de Caféte y las quejas funcionales ingresadas mediante la mesa de partes virtual de la ODCI-ICA.	La celeridad de inmediatez en la tramitación y pronunciamiento de los casos funcionales.
JUNIN/SELVA CENTRAL	VISITA ORDINARIA REALIZADA A LA SEGUNDA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUANCAYO, LOS DÍAS 09, 10 Y 11 DE NOVIEMBRE DE 2020	SE ADVIRTIÓ QUE SEGÚN LOS REPORTES OBTENIDOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN FISCAL, QUE TODOS LOS FISCALES PRESENTARON CASOS CON PLAZO VENCIDO, POR LO QUE A CADA FISCAL SE LES OTORGÓ UN PLAZO PARA QUE EMITAN LA DISPOSICIÓN QUE CORRESPONDA, ASIMISMO, DE LA REVISIÓN FÍSICA DE LAS INVESTIGACIONES SE EMITIERON LAS EXHORTACIONES, RECOMENDACIONES Y EN DONDE SE ADVIRTIÓ PRESUNTAS INCONDUCTAS FUNCIONALES SE DISPUSO EL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS CORRESPONDIENTE.
	VISITA ORDINARIA REALIZADA A LA PRIMERA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN DEL DELITO DE HUANCAYO, EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020	DE LA REVISIÓN FÍSICA DE LAS INVESTIGACIONES SE EMITIÓ LAS EXHORTACIONES, RECOMENDACIONES.
	VISITA ORDINARIA REALIZADA A LA TERCERA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUANCAYO, LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE NOVIEMBRE DE 2020	SE ADVIRTIÓ QUE SEGÚN LOS REPORTES OBTENIDOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN FISCAL, QUE TODOS LOS FISCALES PRESENTARON CASOS CON PLAZO VENCIDO, POR LO QUE A CADA FISCAL SE LES OTORGÓ UN PLAZO PARA QUE EMITAN LA DISPOSICIÓN QUE CORRESPONDA, ASIMISMO, DE LA REVISIÓN FÍSICA DE LAS INVESTIGACIONES SE EMITIERON LAS EXHORTACIONES, RECOMENDACIONES Y EN DONDE SE ADVIRTIÓ PRESUNTAS INCONDUCTAS FUNCIONALES SE DISPUSO EL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS CORRESPONDIENTE.
	VISITA ORDINARIA REALIZADA A LA SEGUNDA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN DEL DELITO DE HUANCAYO, EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020	DE LA REVISIÓN FÍSICA DE LAS INVESTIGACIONES SE EMITIÓ LAS EXHORTACIONES, RECOMENDACIONES Y EN DONDE SE ADVIRTIÓ PRESUNTAS INCONDUCTAS FUNCIONALES SE DISPUSO EL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS CORRESPONDIENTE. ASIMISMO SE EXHORTO A LA FISCAL PROVINCIAL REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE MANTENER UN CLIMA LABORAL ÓPTIMO, BAJO APERCIBIMIENTO DE INICIARSE PROCESOS DISCIPLINARIO.
	VISITA ORDINARIA REALIZADA A LA SEXTA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUANCAYO, LOS DÍAS 23, 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2020	SE ADVIRTIÓ QUE SEGÚN LOS REPORTES OBTENIDOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN FISCAL, QUE LA GRAN MAYORÍA DE FISCALES PRESENTARON CASOS CON PLAZO VENCIDO, A EXCEPCIÓN DE LA FISCAL MYRIAN LUZ CHIPANA SOTO Y YESENIA DEL ROSARIO CASTRO ESPINAL, QUIENES A LA FECHA DE LA VISITA NO CONTARON CON CASOS CON PLAZO VENCIDO, POR LO QUE A CADA FISCAL QUE CONTÓ CON CASOS CON PLAZO VENCIDO SE LES OTORGÓ UN PLAZO PARA QUE EMITAN LA DISPOSICIÓN QUE CORRESPONDA, ASIMISMO, DE LA REVISIÓN FÍSICA DE LAS INVESTIGACIONES SE EMITIERON LAS EXHORTACIONES, RECOMENDACIONES Y EN DONDE SE ADVIRTIÓ PRESUNTAS INCONDUCTAS FUNCIONALES SE DISPUSO EL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS CORRESPONDIENTE.
	VISITA ORDINARIA REALIZADA A LA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN TRAFICO ILÍCITO DE DROGAS DE HUANCAYO, EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020	SE ADVIRTIÓ QUE SEGÚN LOS REPORTES OBTENIDOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN FISCAL, QUE SOLO EL FISCAL PROVINCIAL CONTÓ CON UN CASO CON PLAZO VENCIDO, ASIMISMO, DE LA REVISIÓN FÍSICA DE LAS INVESTIGACIONES SE EMITIERON LAS EXHORTACIONES, RECOMENDACIONES Y EN DONDE SE ADVIRTIÓ PRESUNTAS INCONDUCTAS FUNCIONALES SE DISPUSO EL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS CORRESPONDIENTE.
	VISITA ORDINARIA REALIZADA A LA PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE CHANCHAMAYO, LOS DÍAS 30 DE NOVIEMBRE Y 01 DE DICIEMBRE DE 2020	SE ADVIRTIÓ QUE SEGÚN LOS REPORTES OBTENIDOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN FISCAL, QUE LA GRAN MAYORÍA DE FISCALES PRESENTARON CASOS CON PLAZO VENCIDO, A EXCEPCIÓN DEL FISCAL VÍCTOR HUGO ROMERO CHANCO, PATRICIA ANGELA TORIBIO RIVERA Y MILNER BRANKO ESPINOZA PARRAGA, QUIENES A LA FECHA DE LA VISITA NO CONTARON CON CASOS CON PLAZO VENCIDO, POR LO QUE A CADA FISCAL QUE CONTÓ CON CASOS CON PLAZO VENCIDO SE LES OTORGÓ UN PLAZO PARA QUE EMITAN LA DISPOSICIÓN QUE CORRESPONDA, ASIMISMO, DE LA REVISIÓN FÍSICA DE LAS INVESTIGACIONES SE EMITIERON LAS EXHORTACIONES, RECOMENDACIONES Y EN DONDE SE ADVIRTIÓ PRESUNTAS INCONDUCTAS FUNCIONALES SE DISPUSO EL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS CORRESPONDIENTE.
	VISITA ORDINARIA REALIZADA A LA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA SELVA CENTRAL, EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2020	SE ADVIRTIÓ QUE SEGÚN LOS REPORTES OBTENIDOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN FISCAL, QUE TODOS LOS FISCALES PRESENTARON CASOS CON PLAZO VENCIDO, POR LO QUE A CADA FISCAL SE LES OTORGÓ UN PLAZO PARA QUE EMITAN LA DISPOSICIÓN QUE CORRESPONDA, ASIMISMO, DE LA REVISIÓN FÍSICA DE LAS INVESTIGACIONES SE EMITIERON LAS EXHORTACIONES, RECOMENDACIONES Y EN DONDE SE ADVIRTIÓ PRESUNTAS INCONDUCTAS FUNCIONALES SE DISPUSO EL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS CORRESPONDIENTE.
	VISITA ORDINARIA REALIZADA AL PRIMER DESPACHO DE LA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE JUNIN, EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2020	SE ADVIRTIÓ QUE SEGÚN LOS REPORTES OBTENIDOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN FISCAL, QUE LA GRAN MAYORÍA DE FISCALES PRESENTARON CASOS CON PLAZO VENCIDO, A EXCEPCIÓN DEL FISCAL CARLOS RODRIGO MERA PALOMINO, QUIEN A LA FECHA DE LA VISITA NO CONTÓ CON CASOS CON PLAZO VENCIDO, POR LO QUE A CADA FISCAL QUE CONTÓ CON CASOS CON PLAZO VENCIDO SE LES REQUIERIO INFORMEN DOCUMENTADAMENTE EL MOTIVO DE LOS CAOS EN DICHO ESTADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE INICIARSE PROCESOS DISCIPLINARIO, ASIMISMO, DE LA REVISIÓN FÍSICA DE LAS INVESTIGACIONES SE EMITIERON LAS EXHORTACIONES Y RECOMENDACIONES.
	VISITA ORDINARIA REALIZADA AL SEGUNDO DESPACHO DE LA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE JUNIN, EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2020	SE ADVIRTIÓ QUE SEGÚN LOS REPORTES OBTENIDOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN FISCAL, QUE TODOS LOS FISCALES PRESENTARON CASOS CON PLAZO VENCIDO, POR LO QUE A CADA FISCAL QUE CONTÓ CON CASOS CON PLAZO VENCIDO SE LES REQUIERIO INFORMEN DOCUMENTADAMENTE EL MOTIVO DE LOS CAOS EN DICHO ESTADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE INICIARSE PROCESOS DISCIPLINARIO, ASIMISMO, DE LA REVISIÓN FÍSICA DE LAS INVESTIGACIONES SE EMITIERON LAS EXHORTACIONES Y RECOMENDACIONES.
VISITA ORDINARIA REALIZADA AL TERCER DESPACHO DE LA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE JUNIN, EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2020	SE ADVIRTIÓ QUE SEGÚN LOS REPORTES OBTENIDOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN FISCAL, QUE TODOS LOS FISCALES PRESENTARON CASOS CON PLAZO VENCIDO, POR LO QUE A CADA FISCAL QUE CONTÓ CON CASOS CON PLAZO VENCIDO SE LES REQUIERIO INFORMEN DOCUMENTADAMENTE EL MOTIVO DE LOS CAOS EN DICHO ESTADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE INICIARSE PROCESOS DISCIPLINARIO, ASIMISMO/DE LA REVISIÓN FÍSICA DE LAS INVESTIGACIONES SE EMITIERON LAS EXHORTACIONES, RECOMENDACIONES Y EN DONDE SE ADVIRTIÓ PRESUNTAS INCONDUCTAS FUNCIONALES SE DISPUSO EL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS CORRESPONDIENTE.	
VISITA ORDINARIA REALIZADA AL CUARTO DESPACHO DE LA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE JUNIN, EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2020	SE ADVIRTIÓ QUE SEGÚN LOS REPORTES OBTENIDOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN FISCAL, QUE TODOS LOS FISCALES PRESENTARON CASOS CON PLAZO VENCIDO, POR LO QUE A CADA FISCAL QUE CONTÓ CON CASOS CON PLAZO VENCIDO SE LES REQUIERIO INFORMEN DOCUMENTADAMENTE EL MOTIVO DE LOS CAOS EN DICHO ESTADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE INICIARSE PROCESOS DISCIPLINARIO, ASIMISMO, DE LA REVISIÓN FÍSICA DE LAS INVESTIGACIONES SE EMITIERON LAS EXHORTACIONES, RECOMENDACIONES Y EN DONDE SE ADVIRTIÓ PRESUNTAS INCONDUCTAS FUNCIONALES SE DISPUSO EL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS CORRESPONDIENTE.	

	VISITA ORDINARIA REALIZADA A LA QUINTA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUANCAYO, LOS DÍAS 14,15 Y 16 DE DICIEMBRE DE 2020	SE ADVIRTIÓ QUE SEGÚN LOS REPORTES OBTENIDOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN FISCAL, QUE LA GRAN MAYORÍA DE FISCALES PRESENTARON CASOS CON PLAZO VENCIDO, A EXCEPCIÓN DEL FISCAL CHRISTIAN SALVADOR GUTIÉRREZ ZAMBRANO, QUIEN A LA FECHA DE LA VISITA NO CONTÓ CON CASOS CON PLAZO VENCIDO, POR LO QUE A CADA FISCAL QUE CONTÓ CON CASOS CON PLAZO VENCIDO SE LES OTORGÓ UN PLAZO PARA QUE EMITAN LA DISPOSICIÓN QUE CORRESPONDA, ASIMISMO, DE LA REVISIÓN FÍSICA DE LAS INVESTIGACIONES SE EMITIERON LAS EXHORTACIONES, RECOMENDACIONES Y EN DONDE SE ADVIRTIÓ PRESUNTAS INCONDUCTAS FUNCIONALES SE DISPUSO EL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS CORRESPONDIENTE.
	VISITA ORDINARIA REALIZADA A LA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA DE JUNIN, EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2020	SE ADVIRTIÓ QUE SEGÚN LOS REPORTES OBTENIDOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN FISCAL, QUE LOS FISCALES NO CONTARON CON CASOS CON PLAZO VENCIDO, ES DECIR SE ENCONTRARON CON CARGA DENTRO DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, ASIMISMO, DE LA REVISIÓN FÍSICA DE LAS INVESTIGACIONES SE EMITIERON LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTE.
	VISITA ORDINARIA REALIZADA A LA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN TRAFICO ILÍCITO DE DROGAS DE LA SELVA CENTRAL, EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2020	SE ADVIRTIÓ QUE SEGÚN LOS REPORTES OBTENIDOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN FISCAL, QUE TODOS LOS FISCALES PRESENTARON CASOS CON PLAZO VENCIDO, POR LO QUE A CADA FISCAL SE LES OTORGÓ UN PLAZO PARA QUE EMITAN LA DISPOSICIÓN QUE CORRESPONDA, ASIMISMO, DE LA REVISIÓN FÍSICA DE LAS INVESTIGACIONES SE EMITIERON LAS EXHORTACIONES Y RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTE.
LA LIBERTAD	En materia de simplificación administrativa, se ha dispuesto que las copias solicitadas vía correo electrónico de mesa de partes de la ODCI La Libertad, sean expedidas en un plazo razonable que en la mayoría de las veces ha sido dentro de las 48 horas de solicitado.	El personal administrativo, solo ubica el caso una sola vez, para agregar a los actuados el escrito solicitando copias, previamente impreso el correo, se provee y se extrae las mismas, para luego otorgarlas, quedando constancia del día y la hora de su recepción.
	En materia de orientación a la ciudadanía, la suscrita atendió vía telefónica y dependiendo de lo expuesto, se solicitaba al usuario envié mensaje vía whatsapp indicando N° de carpeta fiscal, nombre del Fiscal y petitorio, y, en caso de queja contra algún fiscal, se le proporcionó el correo de mesa de partes de esta ODCI.	El usuario se queda satisfecho con la orientación proporcionada por la suscrita y de quedar pendiente alguna comunicación se le envía mensaje vía whatsapp, monitoreando su grado de satisfacción.
	En materia de gestión basada en procesos. En cada queja contra un Fiscal, se ha solicitado el íntegro de la carpeta fiscal materia de queja, haciendo un análisis de cada una, en cuanto a la eficiencia y eficacia del proceso, tanto cuantitativamente (plazo) y cualitativamente (calidad de proceso).	Del análisis de las carpetas fiscales, se ha obtenido un diagnóstico sobre la eficiencia y eficacia del proceso a cargo del Fiscal responsable tanto cuantitativamente como cualitativamente y de advertirse ineficiencia e ineficacia en su labor fiscal se ha remitido a la Comisión de Investigación Preliminar a fin de que proceda conforme a sus atribuciones, en caso que ello no haya sido materia de queja; así como se ha realizado recomendaciones.
	En materia de implementación de mecanismos de control previo, concurrente y posterior: - En permanencia de los Fiscales de Turno; atendiendo al estado de emergencia decretada por el Gobierno Central, tanto de los Fiscales de la Provincia de Trujillo y de los Fiscales de las provincias fuera de Trujillo, se ha delegado dicha función a las Sras. Fiscales Adjuntas Superiores adscritas a esta ODCI, a fin que monitoreen permanentemente, no solo si se encuentran en el despacho fiscal, en el caso de los Fiscales de Trujillo y dentro de sus jurisdicción en el caso de los Sres. Fiscales de Provincias fuera de Trujillo; siendo además el monitoreo respecto a que se brinde una atención inmediata, oportuna y eficaz, respecto de casos de urgente intervención y sobre todo de presencia de personal fiscal, realizando trabajo proactivo.	Han disminuido las infracciones de los Fiscales de turno, por haber permanecido en sus jurisdicciones atendiendo diligencias jurisdiccionales (audiencias vía conferencias por Google Meet), policiales en forma presencial en casos de urgente atención, propios del turno penal posturno
	En materia de optimizar el trabajo fiscal: - Frente a una queja verbal contra un Fiscal respecto de la tramitación de su denuncia realizada vía whatsapp al celular de la suscrita, al margen de merituar la apertura o no de investigación preliminar por infracción disciplinaria, con cuyo objeto se le proporcionó el correo electrónico de mesa de partes de esta ODCI; se procede a llamar al Fiscal quejado a fin de invocarle vocación de servicio a la comunidad, de tal manera que realicen las actuaciones solicitadas por los usuarios o sus abogados.	Las recomendaciones efectuadas son bien recibidas por los Sres. Fiscales y en la mayoría de las veces, en el día vía whatsapp informan las acciones adoptadas.
En materia de imagen institucional: Se ha dispuesto brindar un buen servicio al usuario y/o abogado recurrente a fin de mejorar la imagen de nuestra institución; atendiendo personalmente vía teléfono celular, o vía whatsapp o vía correo electrónico.	Disminución de quejas respecto al servicio brindado por el Ministerio Público.	
LAMBAYEQUE	VISITAS ORDINARIAS	Atendiendo a la Emergencia Sanitaria por el COVID 19 se realizaron las visitas ordinarias utilizando los medios electronicos de Google meet y se concedio plazos a los fiscales visitados a fin de que tramiten sus casos con plazos vencidos; bajo apercibimiento de iniciar procedimiento administrativo disciplinario ante las irregularidades advertidas
	VISITAS EXTRAORDINARIAS	Se realizaron utilizando los medios virtuales debido a la pandemia y el estado de Emergencia peramentete con la finalidad de supervisar el trabajo fiscal. Revisando de manera pormenorizada las carpetas fiscales y realizando las recomendaciones pertinentes.
	CONTROLES DE PERMANENCIA	Monitoreo y control via electronica y telefonica a efectos de controlar la permanencia de los fiscales en los despachos de ser el caso o en su defecto controlar el cumplimiento del trabajo remoto; asi como recomendar la atención al público en general con el uso de los medios virtuales (correo electronico, whats app, y otros) a efectos de atender debidamente a los usuarios asi tambien asegurar la conexion a las audiencias programadas por el Poder Judicial a fin de evitar frustraciones.
	VISITAS INOPINADAS	Mediante via telefonica ante las quejas constantes de usuarios por falta de atención de fiscales en las sedes que conforman el distrito fiscal de Lambayeque.
LIMA	VISITAS ORDINARIAS 2° SEMESTRE-2020 Se realizaron Veinte (20) Visitas ordinarias, en la modalidad virtual.	- Del resultado de las 20 visitas realizadas, se registran 19 ingresos que se encuentran en trámite ante la Comisión de Investigación Preliminar en Quejas de la ODCI Lima.
	Control de Salida y Retorno de Carpetas Fiscales y Expedientes efectuadas durante la cuarentena, por las Fiscalías Provinciales, Fiscalías Especializadas y Fiscalías Superiores del Distrito Fiscal de Lima; en mérito de lo dispuesto por la Fiscalía Suprema de Control Interno y las sucesivas Directivas emanadas por dicho Órgano Supremo de Control (Abril a Agosto 2020).	En los casos en que no se cumplieron con el rol de salida o retorno de expedientes, dispuesto por la PJFS, se generó la Investigación N° 09-2020-Remoto, donde se viene investigando las presuntas infracciones disciplinarias en las que habrían incurrido los Fiscales investigados.
	Visitas Inopinadas realizadas los días 15 y 16 de septiembre de 2020 al Segundo Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada Contra La Criminalidad Organizada-Equipo Especial - Despacho, a cargo de la doctora Rocio Esmeralda Sánchez Saavedra	La primera visita de fecha 15 de septiembre de 2020, efectuada en mérito de la Queja N° 306-2020, donde se exhortó y recomendó a la fiscal Provincial visitada a efectos que remita a la fiscal Provincial Coordinadora del Equipo Especial, el reporte de casos SGF, que se le ha asignado del equipo especial, toda vez que en forma reiterada se le ha venido requiriendo, obteniéndose además, mayores elementos probatorios respecto del caso en mención. Asimismo, en la visita de fecha se verificó el estado de las Carpetas Fiscales a cargo del Despacho Fiscal visitado, con la finalidad de constatar el estado de las investigaciones, que debían ser entregadas a la Fiscal Coordinadora y cuya entrega se venía dilatando. Se coadyuvó para la solución de la problemática expuesta en la queja verbal (Caso N° 306-2020).
	ACCIONES DE PREVENCIÓN REALIZADAS POR LA UNIDAD DE VISITAS EXTRAORDINARIAS Y PREVENCIÓN. 2° Semestre de 2020. Se realizaron un total de 132 de acciones preventivas (Control de Permanencia: 90; llamadas Preventivas: 22; atención de Quejas: 20)	Se logró conocer la problemática de los usuarios que presentan disconformidad y, en su caso, se generaron quejas con indagación preliminar.
	Se concluyeron 11 procesos disciplinarios con sanción.	Se lograron imponer las siguientes sanciones: 5 amonestaciones, 3 multas y 3 suspensiones.
Se tienen registrados 21 casos mediáticos, que se trabajaron en forma conjunta y coordinada con la Fiscalía Suprema de Control Interno y la Oficina de Imagen Institucional.	Se abrieron 16 casos en indagación preliminar y 5 con estado previo.	
LIMA ESTE	SE BRINDA A LOS USUARIOS LA LINEAS TELEFÓNICAS DE ESTE DESPACHO	ATENCIÓN DE LLAMADAS TELEFÓNICAS FACILITANDO A LOS CIUDADANOS EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE SUS CASOS
	CREACIÓN DEL CORREO DE MESA PARTES	RECEPCIÓN EFECTIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS USUARIOS
	VISITAS ORDINARIAS VIRTUALES DEL DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE 2020	95 FISCALIAS VISITADAS, FISCALES ORIENTADOS PARA SUPERAR LAS DEFICIENCIAS IDENTIFICADAS DURANTE EL PROCESO DE CONTROL
	UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET	EFFECTUAR DIVERSAS REUNIONES PARA EVALUAR EL CLIMA LABORAL, DETERMINAR E IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES EN TIEMPO DE PANDEMIA
	LLAMADAS PREVENTIVAS	SOLUCIÓN RÁPIDA PARA LOS CIUDADANOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y PREVENTIVA
	SE BRINDA A LOS USUARIOS EL FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE UNA QUEJA Y AUTORIZACIÓN PARA LAS NOTIFICACIONES POR CORREO ELECTRONICO	FACILITA A LOS USUARIOS INTERPONER UNA QUEJA
	Visita ordinaria virtual al Primer Despacho de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Lima Norte, realizada el 14 de setiembre de 2020.	Se realizó una exhortación al Fiscal Provincial a fin de que cumpla con lo previsto en el numeral 3.6.2. del Manual de Organización y Funciones del Despacho Fiscal Corporativo; asimismo, se dispuso la remisión de copias certificadas de los actuados a la Comisión de Investigación Preliminar, a fin de que proceda conforme a sus atribuciones.
	Visita ordinaria virtual al Segundo Despacho de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Lima Norte, realizada el 15 de setiembre de 2020.	Se realizó una exhortación al Fiscal Provincial a fin de que cumpla con lo previsto en el numeral 3.6.2. del Manual de Organización y Funciones del Despacho Fiscal Corporativo; asimismo, se dispuso la remisión de copias certificadas de los actuados a la Comisión de Investigación Preliminar, a fin de que proceda conforme a sus atribuciones.
	Visita ordinaria virtual al Tercer Despacho de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Lima Norte, realizada el 16 de setiembre de 2020.	Se realizó una exhortación al Fiscal Provincial a fin de que cumpla con lo previsto en el numeral 3.6.2. del Manual de Organización y Funciones del Despacho Fiscal Corporativo; asimismo, se dispuso la remisión de copias certificadas de los actuados a la Comisión de Investigación Preliminar, a fin de que proceda conforme a sus atribuciones.

	Visita ordinaria virtual al Tercer Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Carabayillo, realizada el 10 de diciembre de 2020.	Se realizó una exhortación al Fiscal Provincial a fin de que cumpla con lo previsto en el numeral 3.6.2. del Manual de Organización y Funciones del Despacho Fiscal Corporativo; asimismo, se concedió al Fiscal Provincial un plazo de 15 días hábiles a fin de que remita a este Órgano Contralor informes documentados respecto a observaciones advertidas.
	Visita ordinaria virtual al Cuarto Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Carabayillo, realizada el 11 de diciembre de 2020.	Se realizó una exhortación al Fiscal Provincial a fin de que cumpla con lo previsto en el numeral 3.6.2. del Manual de Organización y Funciones del Despacho Fiscal Corporativo; asimismo, se concedió al Fiscal Provincial un plazo de 15 días hábiles a fin de que remita a este Órgano Contralor informes documentados respecto a observaciones advertidas.
LIMA NOROESTE	Se realizó visitas ordinarias de Control Interno desde el 24 de agosto de 2020 al 11 de diciembre de 2020, con el propósito de verificar aleatoriamente la dirección de la investigación, así como la calidad de los dictámenes, y el cumplimiento de los plazos que establecidos en la ley. Por otro lado, se recabó información necesaria a fin de cautelar el debido proceso, respeto de los derechos fundamentales, y advertir algún presunto acto de corrupción. Finalmente en las Visitas Ordinarias se realizó exhortaciones a los fiscales a fin de prevenir hechos de corrupción. Cabe precisar que si bien las Visitas Ordinarias se realizaron por videconferencia a través de google meet, estas han cumplido su propósito.	Cada magistrado visitado ha interiorizado la problemática de sensibilidad que viene a ser este tema de Corrupción, expresando su compromiso de prevenir y comunicar, de ser el caso, ante presuntos indicios que pudiera existir.
	Exhortación a cada abogada (o) que se incorpora como Fiscal en el Distrito Fiscal de Lima Noroeste.	El receptor expuso su compromiso de sumarse a la lucha contra la corrupción.
	Monitoreo a los Despachos Fiscales a través de los medios tecnológicos cuando este Órgano de Control advirtió o tomó conocimiento por cualquier medio de información (llamada telefónica, verbal, etc) presuntas Irregularidades por parte de los fiscales.	Se efectuó llamadas telefónicas, comunicación vía whatsapp y otras, para recabar la documentación que corresponda, y de esa manera, se aperturó casos nuevos, los cuales han sido de sumo éxito para la labor contralora de este despacho.
	Verificación de los partes de asistencia, de los señores fiscales a fin de corroborar que vengam cumpliendo con el horario laboral en cumplimiento del Protocolo de Relomo Progresivo alas ecthMades laborales, trabajo remoto y medidas sanitarias en el Ministerio Público - Fiscalía de la Nación á térrino del Estado de Emergencia Nacional decretado a consecuencia del COVID-19, en su versión 02	Se ha logrado reducir el índice de fiscales ausentes en el despacho fiscal asignado en los días que les toca laborar.
	Apertura de investigación, según corresponda, cuando esta ODCI toma conocimiento, por los medios de comunicación, de presuntos actos Irregulares por parte de un fiscal,	Se aperturó aproximadamente 06 casos en donde los medios de comunicación cuestionan la labor fiscal debido a demoras en la tramitación, libertad de detenidos sin la debida motivación de las actas de libertad.
	A consecuencia de la pandemia y a fin de garantizar el trabajo del turno fiscal esta ODCI Urna Noroeste conjuntamente con los fiscales que la conforman estuvieron en comunicación diaria y constante con los fiscales del turno penal verificando el cumplimiento cabal del mismo, exhortándolos a informar si se presentara o advirtieran algún caso por corrupción.	Se supervisó y cautelo, el desempeño funcional de los fiscales de turno
	Reunión y coordinación permanente con el Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Lima Noroeste, a fin de erradicar presuntos actos de corrupción que puedan aquejar al Distrito Ffcal.	Se optimizó la coordinación con el Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Lima Noroeste, y se hizo de conocimiento algunos casos donde este despacho apreció presuntos actos Irregulares, a fin que se tomen las medidas pertinentes.
	Se fomentó actos de ética e Integridad y el trabajo responsable con vocación del servicio a todos los rfscales y servidores que integran la Oficina Desconcentrada de Control Interno de Lima Noroeste	Se reafirmó el compromiso de los integrantes de la OTcina Desconcentrada da Control Inlerno de Lima Noroeste, a Tin de que las labores se continúen realizando con mística institucional.
	En este segundo semestre se recibió información de inconduclactones e Irregularidades funcionales por parte de magistrados que conforman el Distrito Fiscal de Lima Noroeste, con presuntos actos de corrupción, tomándose las acciones necesarias al respecto.	Se ingresó casos nuevos en el SIAFCI al respecto y se realizaron las diligencias pertinentes a fin de emitir el pronunciamiento que corresponda.
	Se vienen remitiendo oricios circulares, a todos los focales que conforman el Distrito Fiscal de Lima Noroeste, a fin de exhortarlos al cumplimiento cabal de sus funciones Se designó a un servidor de esta ODCI, a fin que mantenga comunicación constante con respecto a las notas periodísticas, cuando estas ameriten una inmediata actuación.	Se tiene que los fiscales han interiorizado en muchos casos, el tema del trabajo que vienen realizando, lomando para ello las previsiones del caso. Se mantiene una comunicación directa y permanente con el personal responsable lomado las medidas pertinentes a efectos de evaluar la conducta mal de los fiscales, los mismos que han obtenido resultados positivos, en tanto se verificó que en el 70% de casos ingresados, estos fueron diligencia del Órgano Jurisdiccional
LIMA SUR	Visitas Inopinadas	Como consecuencia de las 63 visitas inopinadas efectuadas, se recibieron solicitudes de justificación del personal que no se encontró de forma presencial, durante dichas visitas realizadas por la ODCI LIMA SUR, emitiéndose las resoluciones correspondientes, como resultado se obtuvo una reducción de ausencias del personal fiscal y administrativo en visitas inopinadas que se realizaron de forma posterior.
	Visitas Ordinarias	Durante las visitas ordinarias realizadas a las Fiscalías Provinciales: Penales, Civiles y de Familia, Especializadas en Violencia contra la Mujer e integrantes del Grupo Familiar, Corporativa Especializada en Corrupción de Funcionarios y Prevención del Delito; y a las Fiscalías Superiores: Penal Permanente, Penal Transitoria, Civil y de Familia, y Corrupción de Funcionarios, el Jefe de la ODCI LIMA SUR, exhortó a todo el personal del Ministerio Público -Sede Lima Sur, que cada uno cumpla con sus funciones de acuerdo a ley y actúe con transparencia, idoneidad e integridad, con tolerancia cero a cualquier matiz de corrupción, conducta a observarse tanto en nuestra vida pública como privada, habiéndose obtenido como resultado que durante el segundo semestre del año 2020 no se haya reportado queja alguna por hechos de corrupción respecto de los fiscales que se encuentren bajo la competencia de la Oficina Desconcentrada de Control Interno de Lima Sur.
	Apertura de Procedimientos Disciplinarios	Consecuencia de una investigación y evaluación objetiva de lo actuado durante los procedimientos llevados a cabo ante la Oficina Desconcentrada de Control Interno de Lima Sur, en observancia de
	Sanción Amonestación	los Principios y normas que rigen la actividad del órgano de control,
	Sanción Multa	señalados en el Reglamento de organización y Funciones de la Fiscalía Suprema de Control Interno y normas afines (Ley de Procedimiento Administrativo General y otros), lo cual contribuye a una prevención especial y general de la comisión de conductas similares.
	No ha Lugar Abrir Procedimiento Disciplinario	Decisión asumida en base a un análisis objetivo de los hechos imputados y de los actuados, lo cual contribuye a reforzar la seguridad, autonomía, independencia, objetividad y accionar transparente y apegado a ley de los fiscales del Distrito Fiscal de Lima Sur.
	Atenciones al público usuario	Se han realizado 24 atenciones al público usuario respeto de carpetas fiscales que se encuentran en trámite en los diversos despachos fiscales del Distrito Fiscal de Lima Sur, y las carpetas en trámite ante la ODCI LIMA SUR, con el fin de atender los pedidos y reclamos que formularon las partes en relación a presuntas irregularidades en el trámite de las carpetas fiscales, la falta de atención u otras conductas desplegadas por los fiscales provinciales a cargo de las mismas.
LORETO	Visita inopinada realizada el 16 de septiembre de 2020, al Fiscalía Especializada el Delitos de Corrupción de Funcionarios de Loreto - Nauta.	Se abrieron procedimientos disciplinarios contra cinco fiscales.
	En el mes de octubre se efectuó visita ordinaria a las siguientes fiscalías: 1. Del 12 al 16 de octubre: 5o Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Maynas. 2. Del 19 al 21 de octubre: Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental de Loreto Sede Maynas. 3. Del 26 al 28 de octubre: Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental de Loreto Sede Iquitos. - Visita inopinada realizada el 05 de octubre de 2020, al Cuarto despacho de la Fiscalía Especializada el Delitos de Corrupción de Funcionarios de Loreto a cargo del Magistrado Herve Michell Aquino Espinoza.	En la evaluación efectuada por la encargada de la visita, Dra. Samanta Yuliu Bazán Barrera, a la fecha del cese del Jefe de Control (Diciembre de 2020) no se reportó incidencia disciplinaria. Se encuentra en indagación preliminar.
	En el mes de noviembre se efectuó visita inopinada a las siguientes fiscalías: 1. Del 02 al 06 de noviembre: 6o Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Maynas 2. Del 22 al 28 de noviembre: Fiscalías de la Provincial de Mariscal Ramón Castilla -Caballo Cocha	Se abrieron procedimientos disciplinarios contra algunos fiscales.
	Durante el segundo semestre se ha logrado imponer sanciones en 97 carpetas contra 104 fiscales y ex fiscales.	Amonestación 36 Multas 60 Suspensiones 08
MADRE DE DIOS	Atención de usuarios	Registro de atención a usuarios en un libro, por la Jefatura
	Queja verbal	Efectuada por usuarios en el despacho de ODCI de Madre de Dios, a través de un Acta
	Reparación de trípticos de la FSCI	Información para usuarios
	Visitas Ordinarias	programadas para el segundo semestre de 2020
MOQUEGUA	Dieciséis visitas durante el mes octubre a las Comisaría PNP de San Antonio, Samegua, Central Moquegua, de la Familia Moquegua, de Los Ángeles, Torata, AREANDRO Moquegua, DEPOLFIS Moquegua, AREINCRl Moquegua, DEPROVE Moquegua, DEPCOCOR Moquegua, de la Pampa Inalámbrica de lio, sectorial del puerto de lio, Ciudad Nueva - lio, del Algarrobal - lio, AREINCRl lio y AREANDRO lio.	Acción preventiva para el cumplimiento de labores propias de los Fiscales de turno y ofrecer coordinación entre la oficina de control y la Policía Nacional del Perú.
	Treinta y uno acciones de control de incidentes, durante el mes de octubre, realizadas a las Fiscalías de turno del Distrito Fiscal de Moquegua.	Desarrollar mecanismos disuasivos y preventivos para evitar la comisión de infracciones disciplinarias.
	Dieciséis visitas durante el mes noviembre a las Comisaría PNP de San Antonio, Samegua, Central Moquegua, de la Familia Moquegua, de Los Ángeles, Torata, AREANDRO Moquegua, DEPOLFIS Moquegua, AREINCRl Moquegua, DEPROVE Moquegua, DEPCOCOR Moquegua, de la Pampa Inalámbrica de lio, sectorial del puerto de No, Ciudad Nueva - lio, del Algarrobal - lio, AREINCRl lio y AREANDRO lio.	Acción preventiva para el cumplimiento de labores propias de los Fiscales de turno y ofrecer coordinación entre la oficina de control y la Policía Nacional del Perú.

	Cuarenta y cinco acciones de control de incidentes, durante el mes de octubre, realizadas a las Fiscalías de turno del Distrito Fiscal de Moquegua.	Desarrollar mecanismos disuasivos y preventivos para evitar la comisión de infracciones disciplinarias.
	Dieciséis visitas durante el mes diciembre a las Comisarías PNP de San Antonio, Samegua, Central Moquegua, de la Familia Moquegua, de Los Angeles, Torata, AREANDRO Moquegua, DEPOLFIS Moquegua, AREINCRI Moquegua, DEPROVE Moquegua, DEPCOCOR Moquegua, de la Pampa Inalámbrica de lio, sectorial del puerto de lio, Ciudad Nueva - lio, del Algarrobal - lio, AREINCRI lio y AREANDRO lio.	Acción preventiva para el cumplimiento de labores propias de los Fiscales de turno y ofrecer coordinación entre la oficina de control y la Policía Nacional del Perú.
	Treinta y uno acciones de control de incidentes, durante el mes de octubre, realizadas a las Fiscalías de turno del Distrito Fiscal de Moquegua.	Desarrollar mecanismos disuasivos y preventivos para evitar la comisión de infracciones disciplinarias.
PASCO	Se concluyó 1 procesos disciplinarios con sanción.	En 1 suspensión.
PIURA	Monitoreo de los casos fiscales con mandato de Prisión Preventiva (Reos en Cárcel). Seguimiento a los casos requeridos con Oficio Circular a los Fiscales Adjuntos y Provinciales del Distrito Fiscal de Piura. Dicha acción se proyectó realizar de manera periódica.	Se ha obtenido, en primer lugar, que los Fiscales cumplan con su deber y tengan mayor atención en estos casos, y en segundo lugar, no se ha instaurado procesos por excarcelaciones a consecuencia de la inacción del Fiscal. Se viene cumpliendo con los plazos procesales.
	Monitoreo de los denominados "Casos Emblemáticos", aquellos que han sido identificados por el propio personal Fiscal y/o los medios de comunicación.	Mayor atención en los casos, en el cumplimiento de los plazos procesales, evitando cuestionamientos de las partes.
	Monitoreo de las víctimas identificadas por la Gerencia del Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público en la denominada "Estrategia 360". Evaluación periódicamente de los casos que aún se encuentran en trámite, conforme al Observatorio de Criminalística.	Mayor acción en las investigaciones por parte de los Fiscales, en los casos que la víctima se encuentre comprendida dentro del programa "Estrategia 360".
	Continuar efectuando el Control de Plazos vencidos, a fin de tomar de tomar acciones disciplinarias contra Fiscales que presentan abandonó funcional en sus despachos, en atención a su carga vencida en exceso.	Disminución de casos ODCI de apertura de proceso disciplinarios. A pesar del Estado de Emergencia, se ha podido observar que los Fiscales han proseguido con la atención de sus casos dentro de los plazos razonables.
	Reanudación de las Visitas, suspendidas por la Pandemia del COVID 19.	Verificar la organización de los Despachos Fiscales visitados y la atención de sus carpetas.
Atención a los ciudadanos representantes de personas que se presentaron el día 24,11,2020 realizando una manifestación en el frente de la ODCI-Piura, respecto a sobre las irregularidades en el ejercicio de la función fiscal en la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios	Se recibió queja verbal. Y se iniciaron las Investigaciones preliminares (Caso N° 159-2020-ODCI-Piura). En trámite ante la Comisión de Investigación Preliminar	
Caso atendido, por la propalación en medios tecnológicos sobre una presunta conducta irregular por parte del letrado Javier López Romani, Fiscal Provincial de la Fiscalía de Corrupción de Funcionarios de Piura.	De manera inmediata se instauró investigación sobre los hechos propalados, y se requirió informe al Fiscal cuestionado. Caso N° 147-2020-ODCI-Piura	
PUNO	Atención inmediata al usuario vía celular y en forma personal.	Disminución de quejas por las acciones preventivas adoptadas, y generación de casos donde la inconducta funcional se halle consumada
	Monitoreo permanente de los medios de comunicación respecto de la actuación fiscal.	Permite la acción inmediata de parte de las Comisiones de Investigación Preliminar y de Procesos Disciplinarios para copiar elementos de prueba para la apertura de procesos disciplinarios, o realizar las correspondientes comunicaciones a la Oficina de Imagen Institucional para las aclaraciones del caso
	Realización de las Visitas Ordinarias focalizadas en los despachos mas cuestionados conforme a los lineamientos previstos en Resolución Administrativa de la FSCI N° 063-2020-MP-FN-FSCI	Se han emitido los Informes respectivos y generado 7 carpetas fiscales donde se advirtieron graves irregularidades de carácter funcional.
	Monitoreo de los medios de comunicación y de las fiscalías penales, de prevención del delito y mixtas con motivo de los disturbios producidos durante la segunda quincena del mes de noviembre del 2020	Información diaria elevada al Fiscal Coordinador de enlace con la FSCI, dando cuenta de la acción de los fiscales.
	Atención al despacho de la Oficina Desconcentrada de Control Interno, conforme a los lineamientos de la emergencia sanitaria, emitiendo informes y resoluciones por las Comisiones de Investigación Preliminar y de Procesos Disciplinarios	Durante el año 2020 han ingresado 153 quejas, se han emitido un total de 130 informes y 160 resoluciones en la Comisión de Investigación Preliminar; y 256 resoluciones en la Comisión de Procesos Disciplinarios, siendo las más relevantes 27 sanciones disciplinarias, y concedido 16 recursos de apelación.
	Recomendación a fiscales fiel cumplimiento de la Estrategia 360 y Directivas RENADESPPLE	Permanente evaluación de su cumplimiento en los procesos disciplinarios.
SAN MARTIN	VISITAS EXTRAORDINARIAS	1). VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE LAS INVESTIGACIONES FISCALES, ASI COMO DE LOS ACTOS DE INVESTIGACIÓN DISPUESTOS, Y LA VERIFICACIÓN DE LA FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA PARA LA RESERVA DE INVESTIGACIÓN Y/O ARCHIVO DE LOS MISMOS, REALIZADOS EN LO CASOS QUE SE INVESTIGAN EN DETERMINADAS SEDES FISCALES DEL DISTRITO FISCAL DE SAN MARTÍN. 2). IDENTIFICACIÓN DE DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS QUE ESTARÍAN AFECTANDO EL TRÁMITE REGULAR DE LAS INVESTIGACIONES. 3). RECEPCIÓN DE DIFICULTADES LOGÍSTICAS Y DE PERSONAL PARA EL EFICIENTE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN LAS SEDES FISCALES VISITADAS.
	RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS EN LA SEDE DE LA ODCI SAN MARTÍN.	1). GENERACIÓN DE CASOS Y APERTURAS DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS CONTRA LOS MAGISTRADOS FISCALES, LOS MISMOS QUE SON RECEPCIONADOS PRINCIPALMENTE VÍA CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, RECEPCIONADOS EN FORMA VERBAL Y EXTRAÍDOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. 2). IDENTIFICACIÓN DE MALAS PRÁCTICAS EN EL DESEMPEÑO DEL ACTUAR FUNCIONAL DE LOS MAGISTRADOS FISCALES, LO QUE CONLLEVA A LA EXHORTACIÓN, IMPOSICIÓN DE SANCIONES (AMONESTACIÓN, MULTA Y SUSPENSIÓN) Y DE SER EL CASO PROPOSICIÓN DE DESTITUCIÓN, ELLO CON LA FINALIDAD DE MANTENER UNA CONDUCTA INTACHABLE, A FIN DE EVITAR POSIBLES IRREGULARIDADES FUNCIONALES FUTURAS PASIBLES DE UNA SANCIÓN ADMINISTRATIVA. 3). EN LA PRESENTACIÓN DE QUEJAS FUNCIONALES, SE PRESENTAN TAMBIÉN DENUNCIAS CONTRA MAGISTRADOS, EN TALES CASOS, LAS MISMAS SON REMITIDAS EN COPIAS CERTIFICADAS A LA FISCALÍA SUPERIOR COMPETENTE, A FIN DE QUE SE AVOQUE AL CONOCIMIENTO DE LA DENUNCIA.
	REALIZACIÓN DE DIVERSAS DILIGENCIAS EN LAS APERTURAS DE PROCESOS DISCIPLINARIOS	1). CONTAR CON MAYORES ELEMENTOS DE CONVICCIÓN QUE PERMITAN SUSTENTAR Y FUNDAMENTAR LA IMPUTACIÓN ATRIBUÍDA A LOS SEÑORES FISCALES A TÍTULO DE INFRACCIÓN DISCIPLINARIA O DE SER EL CASO PARA DESVIRTUARSE LA MISMA, ELLO EN BASE AL PRINCIPIO DE OBJETIVIDAD QUE RIGEN NUESTRAS ACCIONES CONTRALORAS.
	SOLICITUD DE INFORMES DE DESCARGO	1). RECOPIACIÓN DE ACERVO DOCUMENTARIO, PARA CUMPLIR CON LA ADECUACIÓN DEL HECHO A LA LEY DE LA CARRERA FISCAL, Y CON ELLO LOGRAR UN RESULTADO TRANSPARENTE Y OBJETIVO EN LA RESOLUCIÓN DE QUEJAS FUNCIONALES, GARANTIZANDO CON ELLO EL DERECHO A LA DEFENSA DE LOS SEÑORES FISCALES INMERSOS EN UNA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA.
SANTA	Visita ordinaria en la Fiscalía provincial mixta de Santa, los días 20 y 21 de octubre 2020	Verificación de cumplimiento de plazos en carpetas fiscales.
	Visita ordinaria en la Primera y Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Casma, los días 22, 23 y 26 al 29 de octubre de 2020	Se realizó informe respecto al incumplimiento de plazos y de esta manera evaluar la apertura de procedimiento disciplinario.
	Visita ordinaria a la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huarmey, los días 03,04 y 05 de noviembre de 2020.	Verificación de cumplimiento de plazos en carpetas fiscales.
	Visita ordinaria a la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Santa (Primer. Segundo y Tercer Despacho), los días 11, 12, 13 y 16 de noviembre de 2020	Se realizó informe respecto al incumplimiento de plazos y de esta manera evaluar la apertura de procedimiento disciplinario.
	Visita ordinaria a la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada del Santa (Primer y Segundo Equipo)	Verificación de cumplimiento de plazos en plazos en carpetas fiscales
Ampliación del hecho objeto de imputación en la carpeta fiscal 353-2019-ODCI-SANTA, a través de la Resolución 785-2020-MP-FN-ODCI-SANTA de fecha 18 de diciembre de 2020; en relación a carpetas fiscales archivadas sin motivación, por parte de los fiscales provinciales de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huarmey(con medida cautelar de prisión preventiva en una investigación penal)	Con fecha 23 de diciembre de 2020 se impulso el procedimiento disciplinario a efectos de recabar mayores elementos de convicción.	
SULLANA	VISITAS ORDINARIAS DE CONTROL EN MODALIDAD VIRTUAL	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA DEBIDA ATENCIÓN DEL DESPACHO FISCAL Y CARGA PROCESAL
	VISITAS INOPINADAS A COMISARIAS A FIN DE VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE TURNO FISCAL	APERTURÁ PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO A FISCAL- CASO 19-2020
	TOMAR CONOCIMIENTO DE NOTA PERIODÍSTICA PUBLICADA EN DIARIOS DE CIRCULACIÓN LOCAL "EL CORREO" Y "EL TIEMPO", DE FECHA 13/12/2020, EN LA QUE SOLICITAN INVESTIGAR A UN FISCAL DE TALARA.	INDAGACIONES PRELIMINARES A FISCAL RAYMOND LUNA DE LA CRUZ A CARGO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS- CASO 34-2020
	VISITA EXTRAORDINARIA DEL DESPACHO FISCAL DE FISCAL PROVINCIAL DE LA SEGUNDA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SULLANA	AMPLIACIÓN DEL PROCESO DISCIPLINARIO EN EL CASO 19-2020
SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN AL TURNO POR PARTE DEL PERSONAL ODCI A TODO EL PERSONAL FISCAL DE TURNO EN EL DISTRITO FISCAL	VERIFICACIÓN DE LA DEBIDA ATENCIÓN AL TURNO Y TOMA DE CONOCIMIENTO POR PARTE DEL MISMO PERSONAL FISCAL DE CASPS RELEVANTES Y ACCIONES QUE SE VIENEN REALIZANDO.	
TACNA	VISITAS ORDINARIAS	PREVENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS PARA SER ANALIZADAS A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, DE SER EL CASO, DADO QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 2919-2018-MP-FN-22.08.2019, ESTE ÓRGANO NO ES COMPETENTE PARA VER DENUNCIAS DE CORRUPCIÓN.

	CALIFICACION DE QUEJAS QUE GUARDAN RELACION CON PRESUNTOS ACTOS ILICITOS. SE PROCEDIÓ A LA DERIVACIÓN A LA INSTANCIA COMPETENTE.	CONOCIMIENTO POR PARTE DE LOS FISCALES COMPETENTES EN DENUNCIA CONTRA MAGISTRADOS.
TUMBES	Visita Extraordinaria a la Fiscalía Provincial Especializada en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Tumbes 16.01.2020	No registró caso.
	Visita Extraordinaria a la Fiscalía Provincial Mixta de Contralmirante Villar 30.01.2020	No se registró caso.
	Visita Ordinaria a la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Zarumilla 11.02.2020	Se revisó la carga fiscal, realizándose observaciones, y el personal fiscal realizó informes de descargo de observaciones.
	Visita Ordinaria de la Fiscalía Provincial Mixta Corporativa de Contralmirante Villar 25.02.2020	Se revisó la carga fiscal, realizándose observaciones, y el personal fiscal realizó informes de descargo de observaciones.
	Visita Ordinaria de la Fiscalía Provincial Mixta de Zarumilla 10.03.2020	Se revisó la carga fiscal, realizándose observaciones, y el personal fiscal realizq informes de descargo de observaciones.
	Visita Extraordinaria a la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tumbes 11 y 12.03.2020	No se registró caso.
	Visita Ordinaria (Virtual) a la Fiscalía Provincial Mixta de Tumbes 21.09.2020	Se revisó la carga fiscal, realizándose observaciones, y el personal • fiscal realizó informes de descargo de observaciones.
	Visita Ordinaria (Virtual) a la Fiscalía Provincial Especializada en Tráfico Ilícito de Drogas de Tumbes 24.09.2020	Se revisó la carga fiscal, realizándose observaciones, y el personal fiscal realizó informes de descargo de observaciones.
	Visita Ordinaria (Virtual) a la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Zarumilla -1° y 2° Despacho - 28 y 29.09.2020	Se revisó la carga fiscal, realizándose observaciones, y el personal fiscal realizó informes de descargo de observaciones.
	Visita Ordinaria (Virtual) a la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Tumbes - 1° y 2o Despacho - 05 y 06.10.2020	Se revisó la carga fiscal, realizándose observaciones, y el personal fiscal realizó informes de descargo de observaciones.
	Visita Ordinaria (Virtual) a la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Lesiones contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar- 1°, 2° y 3o Despacho- 12 y 13.10.2020	Se revisó la carga fiscal, realizándose observaciones, v el personal fiscal realizó informes de descargo de observaciones.
	Visita Ordinaria (Virtual) a la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tumbes - 1°, 2o y 3o Despachos - 19, 20 y 21.10.2020	Se revisó la carga fiscal, realizándose observaciones, y el personal fiscal se encuentran presentando informes de descargo de observaciones.
	Visita Ordinaria (Virtual) a la Fiscalía Provincial Especializada en delitos Aduaneros y Contra la Propiedad Intelectual 26.10.2020	Se revisó la carga fiscal, realizándose observaciones, y el personal fiscal realizó informes de descargo de observaciones.
	Visita Ordinaria (Virtual) a la Fiscalía Provincial Mixta Transitoria de Contralmirante Villar 30.10.2020	Se revisó la carga fiscal, realizándose observaciones, y el personal fiscal realizó informes de descargo de observaciones.
	Visita Ordinaria (Virtual) a la Fiscalía Provincial Especializada en Lavado de Activos de Tumbes 03.11.2020	Se revisó la carga fiscal, realizándose observaciones, y el personal fiscal realizó informes de descargo de observaciones.
	Visita Ordinaria (Virtual) a la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Tumbes 05.11.2020	Se revisó la carga fiscal, realizándose observaciones, y el personal fiscal realizó informes de descargo de observaciones.
	Visita Ordinaria (Virtual) a la Fiscalía Provincial de Extinción de Dominio de Tumbes 09.11.2020	Se revisó la carga fiscal.
	Visita Ordinaria (Virtual) a la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tumbes - 1°, 2o, 3o y 4o Despacho - 16, 17,18 y 19.11.2020	Se revisó la carga fiscal, realizándose observaciones, y el personal fiscal se encuentran presentando informes de descargo de observaciones.
	Visita Ordinaria (Virtual) a la Fiscalía Provincial Especializada en delitos de Trata de Personas de Tumbes-23.11.2020	Se revisó la carga fiscal, realizándose observaciones, y el personal fiscal realizó informes de descargo de observaciones.
	Visita Ordinaria (Virtual) a la Fiscalía Provincial Especializada en delitos de Materia Ambiental de Tumbes-26.11.2020	Se revisó la carga fiscal, realizándose observaciones, y el personal fiscal realizó informes de descargo de observaciones.
	Visita Ordinaria (Virtual) a la Primera Fiscalía Superior Penal de Apelaciones de Tumbes 11.12.2020	Se revisó carga fiscal.
	Visita Ordinaria (Virtual) a la Segunda Fiscalía Superior Penal de Apelaciones de Tumbes 14.12.2020	Se revisó carga fiscal.
	Visita Ordinaria (Virtual) a la Fiscalía Provincial Especializada contra la Criminalidad Organizada de Tumbes - 1° y 2o Despacho - 17 y 18.12.2020	Se revisó la carga fiscal, realizándose observaciones, y el personal fiscal se encuentran presentando informes de descargo de observaciones.
Visita Ordinaria (Virtual) a la Fiscalía Superior Mixta de Tumbes 21.12.2020	Se revisó carga fiscal	
Revisión de noticias periodísticas de la región	Se derivó a Comisión de Investigación Preliminar para las investigaciones correspondientes.	
Atendiendo al estado de emergencia sanitaria, se realizaron llamadas telefónicas y reuniones a través de Google Meet con el personal fiscal del Distrito Fiscal de Tumbes	Monitorear la labor de los Fiscales en Estado de Emergencia, no se registraron incidencias de carácter disciplinario	
UCAYALI	VISITAS INOPINADAS A LOS DESPACHOS FISCALES. (MONITOREO PERMANENTE UTILIZANDO MEDIOS TECNOLÓGICOS)	MAYOR RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL FISCAL Y ADMINISTRATIVO
	DISPOSICIÓN PERMANENTE A LOS DIFERENTES DESPACHO DE TURNO (UTILIZANDO LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS Y LA EMISIÓN DE OFICIOS CIRCULARES)	MEJOR SERVICIO A LOS USUARIOS
	CONTROL DE PERMANENCIA EN LOS DESPACHOS FISCALES. (MONITOREO PERMANENTE UTILIZANDO MEDIOS TECNOLÓGICOS)	PUNTUALIDAD Y PERMANENCIA EN EL HORARIO DE TRABAJO DEL PERSONAL FISCAL Y ADMINISTRATIVO.